



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N°109-2010

Lima, 08 NOV. 2010

VISTO:

El Informe N° 05-2010/OPR/PROINVERSIÓN de fecha 5 de noviembre de 2010 de la Oficina de Planificación y Racionalización en el cual se solicita la aprobación de la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2010 – POI 2010, y el Informe Legal N° 521-2010-OAJ-JOF de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 04 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO:

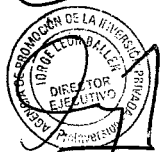
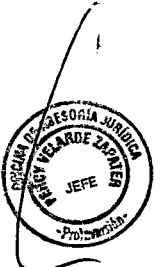
Que, el numeral 71.3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411, precisa que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el Decreto Supremo N° 034-82-PCM establece la obligación de los Organismos de la Administración Pública de formular Planes Operativos Institucionales que orienten su gestión administrativa;

Que, con fecha 20 de abril de 2010 se emitió la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 033-2010 que aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2010, la misma que dispuso que la Oficina de Planificación y Racionalización efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2010 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de sus actividades;

Que, mediante Memorandum N° 37-2010-JP-TELE-DAT/PROINVERSIÓN de fecha 18 de octubre de 2010, el Jefe de Proyectos en Telecomunicaciones solicitó a la Oficina de Planificación y Racionalización de PROINVERSIÓN modificar sus actividades programadas en el Plan Operativo Institucional - POI 2010;

Que, mediante Memorandum N° 128-2010/DFPI/PROINVERSIÓN de fecha 22 de octubre de 2010 la Dirección de Facilitación y Promoción de inversiones, solicitó a la Oficina de Planificación y Racionalización de PROINVERSIÓN, modificar sus actividades programadas en el Plan Operativo Institucional – POI 2010;



Que, la Oficina de Planificación y Racionalización mediante Informe Técnico N° 5-2010/OPR/PROINVERSIÓN, señaló que de la revisión efectuada a la solicitud remitida por los distintos órganos de la entidad respecto a la reprogramación del Plan Operativo Institucional - POI 2010, se evidenció la necesidad de reprogramar el Plan Operativo Institucional – POI 2010 de PROINVERSIÓN;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 521-2010-OAJ-JOF, señaló que la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2010 se ajusta a la normatividad vigente y constituye un instrumento necesario a fin de fijar las metas y prioridades actuales a las actividades que coadyuvan a lograr los objetivos trazados por PROINVERSIÓN;

Que, mediante el literal g) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2009-EF, se establece entre las funciones del Director Ejecutivo, aprobar las políticas de administración, personal, finanzas, contratación de consultores y relaciones institucionales;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y la más alta autoridad que ejerce funciones ejecutivas, de administración y de representación de PROINVERSIÓN;

Que, de conformidad con las normas previstas y estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación y Racionalización y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2010 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme a los cuadros resúmenes que como anexos forman parte de la presente Resolución, manteniéndose subsistentes los demás extremos y alcances de dicho documento de gestión.

Artículo 2°.- La Oficina de Planificación y Racionalización, efectuará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2010.

Artículo 3°.- Disponer la publicación en el portal institucional de la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2010 aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





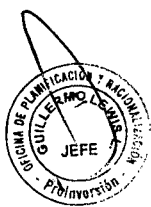
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO N° 1

DIRECCIÓN DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES

a) Modificaciones de metas para el II semestre

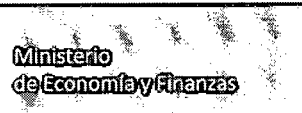
Actividad	Indicador	Meta
		Sem 2
2.01.01 Implementación de Convenios de Cooperación con instituciones que contribuyan, faciliten y difundan la labor de PROINVERSION.	Informe de avance	0
2.01.02 Contribución al fortalecimiento de la imagen del país como plaza de inversión	N° eventos OECD	0
2.01.03 Contribución a la mejora de las condiciones para las Inversiones Extranjeras en el Perú	N° de rondas de negociaciones	5
2.01.05 Desarrollo de las actividades de promoción de inversiones en el Perú "Invest in Peru"	Número de participaciones en roadshows o eventos internacionales	16
	Número de participaciones en eventos nacionales	31
2.01.06 Desarrollo de estudios para la promoción de sectores estratégicos	Informe de avance	2
2.01.07 Desarrollo de estudios del marco legal en sectores estratégicos	Informe de avance	0
2.01.12 Ejecución de Actividades de Capacitación, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales	Seminarios de capacitación macro regionales	0
	Seminarios taller en Promoción de la Inversión Privada	0
2.01.13 Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales y Locales para promover la inversión privada en proyectos específicos en el marco de la Ley N° 28059 y del Decreto Legislativo N° 1012	Convenios específicos de asistencia técnica en la modalidad de asesoría	1
2.01.14 Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales y Locales para promover selección de las empresas que ejecutarán los proyectos priorizados en el marco de la Ley N°29230	Convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesoría	21



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Actividad	Indicador	Meta
		Sem 2
2.01.18 Apoyo en la promoción de inversiones regionales a iniciativa de autoridades descentralizadas	Número de eventos apoyados	0
2.01.19 Asistencia técnica previa a la promoción de proyectos regionales	Número de proyectos encargados	0
2.01.20 Formulación de Perfiles de Inversión de Proyectos APP regionales o estratégicos.	Número de perfiles	0
2.01.25 (MIDPN) Ejecución del Programa de Asistencia Técnica en Promoción de Inversiones en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales	Número de programas de capacitación ejecutados	0
	Informe de avance sobre asistencia técnica en aplicación de la Ley N° 29230	1
2.01.27 (MIDPN) Apoyo en el desarrollo de Foros Regionales de Promoción de Inversiones en coordinación con los Gobiernos Regionales	Número de Foros	0
2.01.29 (MIDPN) Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para promover selección de las empresas que ejecutarán los proyectos priorizados en el marco de la Ley N° 29230	Proyectos adjudicados	2
2.01.30 (MIDPN) Asesoría en la promoción de proyectos regionales por encargo (en coordinación con la Dirección de Proyectos)	Número de proyectos encargados	0
2.01.32 (MIDPN) Elaboración y envío de newsletter con información de oportunidades de inversión y los procesos en la cartera de PROINVERSIÓN	Número de newsletter publicados	6
2.01.33 (MIDPN) Actualización de la información económica y sectorial disponible en la página web	Número de actualizaciones	3





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

b) Actividades y/o indicadores eliminados

Actividad	Indicador
2.01.17 Organización del Foro Internacional de Inversiones en Regiones	
	III Foro de Inversiones Regionales (2.01.25)
2.01.28 (MIDPN) Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales y Locales para promover la inversión privada en proyectos específicos en el marco de la Ley N° 28059 y del Decreto Legislativo N° 1012 (en coordinación con la Dirección de Proyectos)	
2.01.34 (MIDPN) Brindar atención a los inversionistas	
2.01.35 (MIDPN) Desarrollo de la Campaña de Atracción de Inversiones "Invest in Perú"	





Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y
Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ANEXO N° 2

JEFATURA DE PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES

a) Modificaciones de metas para el II semestre

Actividad	Indicador	Meta
		Sem 2
1.11.01. Elaboración del Plan de Promoción del PPIP	Documento aprobado	4
2.02.02. Contratación de Estudios (consultorías/valorizaciones)	Contratación adjudicada	5
2.02.03. Elaboración de Bases del PPIP	Documento aprobado	4
2.11.04. Publicación de Convocatoria del PPIP	Convocatoria publicada	5
2.11.05. Elaboración de la primera versión del Contrato del PPIP	Documento aprobado	5
2.11.06. Elaboración de la versión final del Contrato del PPIP	Documento aprobado	3
1.11.07. Adjudicación de la buena pro del PPIP	Adjudicación otorgada	4
1.14.05. Elaboración de Libros Blancos	Documento aprobado	40

